Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 3.260/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "INSTALACIÓN, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN ESPACIO PÚBLICO - PLURIANUAL".----------

Hernandarias, 28 de Octubre de 2019.-

VISTO: *La **Ley Orgánica Municipal N° 3966**, en su **Art. N° 212**, y la **Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas** y su reglamentación; y,* ----------

CONSIDERANDO: *La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el **Art. N° 15** de la **Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas**, y en el **Art. N° 212**, de la **Ley Orgánica Municipal**, que establece: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliegos de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".***----------

Que, asimismo la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. N° 16 inciso a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".----------

*Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el **inc. j)** del **Art. N° 51 de la Ley Orgánica Municipal,** concordantes con el **Art. N° 33** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, de la Ley **N° 2051 de Contrataciones Públicas**.*----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "INSTALACIÓN, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN ESPACIO PÚBLICO- PLURIANUAL".----------

Art. 2° AUTORIZAR, *a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, la realización del procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "INSTALACIÓN, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN ESPACIO PÚBLICO- PLURIANUAL".***----------

Art. 3° COMUNICAR, *a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.*----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
- Junta Municipal -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 - Fax: (0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

RESOLUCIÓN: Nº 180/2019 (CIENTO OCHENTA)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN: Nº 3.260/2.019 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Nº 05/2019 "INSTALACIÓN, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN ESPACIO PÚBLICO – PLURIANUAL". ----------

Hernandarias, 01 de Noviembre de 2.019.-

VISTO: El Mensaje: Nº 207/2.019 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones, como así también la autorización para realizar el llamado pertinente a Licitación Pública Nacional: Nº 05/2019 "Instalación, Montaje de Luminarias Viales, Introducción de Mejoras en Espacio Público – Plurianual". ***Y;*** ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley: Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" y en la Ley: Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, y de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado de manera favorable al presente pedido, por ajustarse estrictamente a los procedimientos legales. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha uno de noviembre del año dos mil diecinueve, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el pertinente llamado a **Licitación Pública Nacional: Nº 05/2019 "Instalación, Montaje de Luminarias Viales, Introducción de Mejoras en Espacio Público – Plurianual"**. POR TANTO: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR y **RATIFICAR** la Resolución: Nº 3.260/2.019 I.M., por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el procedimiento pertinente de llamado a **Licitación Pública Nacional: Nº 05/2019 "Instalación, Montaje de Luminarias Viales, Introducción de Mejoras en Espacio Público – Plurianual"**. ----------

ART. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento a Licitación Pública Nacional: Nº 05/2019 "Instalación, Montaje de Luminarias Viales, Introducción de Mejoras en Espacio Público – Plurianual". ----------

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. -------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Abg. Eliseo Benítez Morínigo
Secretario General Junta Municipal

Carlos Alberto Bergottini Agüero
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal